por Sho Exmo S. Mando se guarde y cumpla
lo Acordado por esta cua Imponiendo sus Mas
de desde luego Impone a la Persona que lo Con-
travinniere la multa de zien Ducados de q.
aplicados de por mitad Pena de la Rl Ca-
mara y Gastos de Justizia y que se des-
pachen y fixen Sho Edictos para que no
se alegue de Ignorancia
del conde de Ricla

D. Antonio
D. Manuel
Francisco Moreno
Conrrea

En la villa y mas. cua de Cadiz a nueve dias
las de ella en dies y siete dias del mes de octubre
año de mill setecientos cinq.ta y ocho se Juntaron
a Cauildo ordinario los Sres Dr Phelipe del Pozo
Decano deste Ayuntamiento que preside
en ella Justizia por Indisposizion del Exmo
S.r Conde de Ricla Corregidor desta cua y Sr Alcal-
de mayor de ella, Dr Pedro Pato Landon, Dr
Manuel Valleso, Dr Franco Bacon Dr Franco Bo-
sigue Dr Martin de Ocaño Dr Pedro Pato
Bozmo, Dr Pedro Garzia Gasco, Dr Antonio
Pato Madera Dr Alonso Siles, Dr Nicolas
Lambexto y Dr Franco Arxich Regidores
y Acordaron lo sig.te

sobre cad.a Dos Sres Dr Franco Rodrigues y Dr Pedro Cano Gasco
Comisarios de Propios en este presente año
dieron cuenta de esta cua que en Execucion